

**LA SUBDIRECTORA DEL TALENTO HUMANO ENCARGADA DEL EMPLEO DE
SECRETARÍA GENERAL**

HACE CONSTAR

Que el Ministerio de Transporte requiere contratar el siguiente objeto: “ VM TTE-1158 PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESPACHO DEL (LA) MINISTRO(A) EN EL MARCO DEL SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR TRANSPORTE, QUE SE RELACIONEN ENTRE OTROS CON LA ADMINISTRACIÓN GERENCIAL DEL RUNT. ” el cual deberá ser ejecutado por una persona natural o jurídica que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Que fueron verificadas las condiciones requeridas por el Ministerio, de idoneidad, por el Director de Transporte y Tránsito y el Coordinador Grupo RUNT, de **YENNY KATHERINE CALDERÓN FIERRO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.026.282.358 según consta en el Formato de Revisión de Requisitos de Proveedores adjunto, previamente revisado por el Grupo Contratos.

Que, en virtud de lo anterior, se concluye que Yenny Katherine Calderón Fierro, cuenta con la idoneidad requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el mencionado objeto contractual, por tal razón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, no es necesario que el Ministerio de Transporte obtenga varias ofertas.

Que la suscrita Subdirectora Del Talento Humano Encargada Del Empleo De Secretaría General, deja constancia que conforme el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, no se obtuvieron previamente varias ofertas.

Dado a los nueve (9) días del mes de diciembre de 2025.



STEPHANIE DAYAN BRITTON NIETO

La Subdirectora Del Talento Humano
Encargada Del Empleo De Secretaría General

Elaboro Narda Poveda, Abogada Grupo Contratos.



Reviso: Yurany Pérez Castro/ Coordinadora Grupo Contratos

